

UMNG-VICADM-CADCON

ASUNTO: RESPUESTAS A LAS INQUIETUDES Y ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACION PÚBLICA (SELECCION ABREVIADA) No. 01 de 2018 CUYO OBJETO ES: “SERVICIO DE CALIGRAFÍA MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DE DIPLOMAS DE GRADO DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Y VALOR UNITARIO SEGÚN PROPUESTA”.

DIRIGIDA A: PÚBLICO PARTICIPANTE DE LA INVITACION PÚBLICA (SELECCIÓN ABREVIADA) No. 01 de 2018.

Respetados Señores:

Nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas frente al pliego de condiciones de la Invitación Pública (Selección Abreviada) No. 01 de 2018, así:

Observaciones realizadas por Miguel A. Rodríguez G.

OBSERVACIÓN No. 1:

“

1. 1.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS

c) Tamaño para nombres, apellidos y título así:

- *Letra inicial mayúscula de 4 cm y letra minúscula entre 1 y 2 cm, respectivamente.*

Pregunta: Se puede considerar para el tamaño de la letra mayúscula un rango diferente para Nombres, Apellidos y Título?”

RESPUESTA No. 1:

Se acepta la observación, se modifica el literal c del numeral 1.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en el sentido de aclarar que la letra inicial mayúscula es de 2 cm y letra minúscula entre 1 y 2 cm, respectivamente.

OBSERVACIÓN No. 2:

“Es aceptable que participen bajo la responsabilidad del contratista, varios calígrafos en la ejecución del contrato?”

RESPUESTA No. 2

No se acepta la observación, se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones de la Invitación Pública (Selección Abreviada) No. 01 de 2018.

OBSERVACIÓN No. 3

“Me refiero al punto 1.4 PLAZO DE EJECUCION DEL FUTURO CONTRATO, Pregunta: Si al término de los diez meses contados a partir del 16 de marzo de 2018, la cantidad de graduandos no llega a ser igual al número de caligrafías asignadas, cual es el procedimiento a seguir para dar cumplimiento al plazo del contrato?”

RESPUESTA No. 3:

Se aclara al observante, que de acuerdo al numeral 1.4. PLAZO DE EJECUCION DEL FUTURO CONTRATO, se determinó en 10 meses contados a partir del 16 de marzo de 2018 o hasta agotar presupuesto, por lo tanto, en caso de cumplirse los 10 meses sin agotar el presupuesto, se procederá a liquidar el contrato en el estado que se encuentre.

OBSERVACIÓN No. 4

“Teniendo en cuenta la seguridad que implican los diplomas de grado, es posible convenir mecanismos especiales entre el contratista y la Universidad Militar para su transporte, recepción y entrega?”

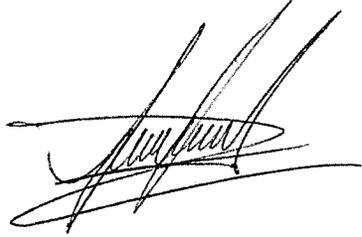
RESPUESTA No. 4:

Se aclara al observante, por seguridad el transporte, recepción y entrega del material lo realizará la Universidad Militar Nueva Granada.

Con el presente documento se da respuesta a las observaciones presentadas por el posible proponente y se adjunta la adenda No. 01 de 2018.

Dada en Bogotá D.C., a los 15 días del mes de febrero de 2018.

Cordialmente,



EDGAR EDUARDO LOZADA MUÑOZ

Auxiliar Administrativo Div. De Admisiones, Registro y Control Académico



LINA MAYERLI SOLER GODOY

Auxiliar Administrativo Div. De Admisiones, Registro y Control Académico



FRANCYNNE MONTAÑO

Técnico Administrativo Div. De Admisiones, Registro y Control Académico

